



Cuartel General, 26 de diciembre del 2022

*Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú **Dictar las órdenes que se consideren necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 196/2022

Vistas las renunciaciones y bajas de Capitanes Titulares, y las capacidades, del Capitán Segunda Compañía Sr. Felipe Astorga Flores, se indica lo siguiente:

1. A contar de esta fecha el Capitán antes mencionado, podrá asumir como Capitán de Guardia.
2. El Capitán, asumirá en las semanas que indique la Comandancia, en rotación con los otros Capitanes.
3. Sus labores serán las mismas encomendadas, que a la fecha, tienen los Capitanes de Guardia ya asignados.
4. Se enviará a posterior la antigüedad actualizada correspondiente de cada uno de los Capitanes actuales.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo, para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante